

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Caparroso promoverán un polígono de actividades económicas de ámbito local

*Se ubicará en el entorno del cementerio de esta localidad y tendrá en esta primera fase una superficie aproximada de 35.500 m<sup>2</sup>*

Lunes, 29 de abril de 2013

El Gobierno de Navarra, a través de la Sociedad pública Navarra de suelo y vivienda S.A. (Nasuvinsa), y el Ayuntamiento de Caparroso han suscrito esta mañana un convenio de colaboración para la promoción y ejecución de un polígono de actividades económicas, que estará ubicado en el entorno del cementerio. La actuación tendrá una superficie aproximada de 35.500 m<sup>2</sup> y la previsión del precio de la parcela es de 35,67 euros /m<sup>2</sup>.



Mª José Lasterra y el consejero Zarraluqui en el la firma del convenio.

La firma del convenio surge de la necesidad del Ayuntamiento de Caparroso de ampliar el suelo industrial disponible en su término municipal, dado que actualmente no dispone de un espacio que permita la atracción de nuevas empresas o la reubicación de las que existen hoy en el casco urbano de la localidad. Según ha informado el ayuntamiento, 15 empresas y particulares han mostrado interés en trasladarse al polígono para realizar actividades de almacenaje agrícola, garaje de camiones, almacén de suministros y almacén y fabricación de pienso, entre otras. La firma se ha celebrado en el Ayuntamiento de Caparroso y ha sido suscrita por el consejero Zarraluqui y la alcaldesa-presidenta de la localidad, Mª José Lasterra Echeverría. A la cita ha acudido, además, el gerente de Nasuvinsa, Pedro Ardaiz, y técnicos de Nasuvinsa, así como el presidente de la Comisión de Urbanismo y teniente alcalde de Caparroso, José Antonio Aguirre.

### Fórmula de cooperación

Los terrenos afectados por el ámbito propuesto están situados al este del núcleo urbano, en el entorno del cementerio. La urbanización se desarrollará en varias fases. En esta primera etapa se ha previsto una dotación de 10 parcelas, si bien se han previsto incorporar hasta 30 en futuras promociones. Una vez realizada la planificación general, deberá

producirse una demanda mínima necesaria de 11.000 m<sup>2</sup> de parcelas, para dar comienzo a las obras de esta primera fase, de los que al menos 8.500 m<sup>2</sup> deberán formar parte de la zona más próxima al cementerio. Previamente al inicio de obras de una nueva fase deberá realizarse de nuevo un estudio de costes que establezca la superficie mínima que se precisa comercializar previamente a su construcción.

El polígono se plantea como una promoción propia de Nasuvinsa, que se encargará de tramitar el planeamiento, redactar y tramitar los proyectos de urbanización previstos, adquirir los suelos y contratar las obras de urbanización, que incluirán también las de conexión con los servicios exteriores necesarios para el funcionamiento del polígono.



Imagen de los terrenos.

Por su parte, el Ayuntamiento de Caparroso transmitirá gratuitamente a Nasuvinsa los terrenos necesarios para la ejecución del polígono y sus infraestructuras exteriores, así como las reservas de suelo polivalente que le correspondan. Además, prestará la colaboración necesaria para la tramitación de los proyectos y documentos precisos, así como para la concesión de las licencias de obras, cuyas tasas no serán repercutidas a Nasuvinsa. Una vez realizadas las obras de urbanización, Nasuvinsa cederá al Ayuntamiento todas las vías públicas, zonas verdes y dotacionales, instalaciones de alumbrado público, servicio de abastecimiento de aguas, alcantarillado y evacuación de aguas residuales y, en general, todos los servicios, obras y espacios de uso público o afectados por un servicio de uso público.

Las parcelas o solares resultantes de la urbanización serán vendidas por Nasuvinsa y el precio de venta será fijado mediante la repercusión de los costos reales producidos en la promoción del polígono. La gestión de la venta de parcelas se llevará a cabo de forma compartida entre el Ayuntamiento y Nasuvinsa.